



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA

TRASLADO SECRETARIAL
(Art. 110 del Código General del Proceso)

RADICADO: 050013103009-2020-00198-00
ASUNTO: TRASLADO EXCEPCIONES DE MERITO
PROCESO: VERBAL – RESOLUCION DE CONTRATO
DEMANDANTE: FRANCISCO JAVIER YEPES ARANGO
DEMANDADO: CARLOS ENRIQUE LOAIZA MONSALVE

Se corre traslado por el término de cinco (5) días, de las excepciones formuladas por la parte demandada¹. Lo anterior, conforme a lo previsto en el artículo 370 del Código General del Proceso.

Fecha de fijación: 29 de junio de 2022 a las 8:00 a.m.
A desfijar: 29 de junio de 2022 a las 5:00 p.m.
Iniciación del término: 30 de junio de 2022 a las 8:00 a.m.
Vencimiento del término: 07 de julio de 2022 a las 5:00 p.m.

Medellín, 28 de junio de 2022


GLORIA PATRICIA AUBAD MARIN
Secretaria

JEVE

¹ (Archivo 10)



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO